

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Miércoles 1 de julio de 2020 Sec. V-B. Pág. 26512

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19731 Anuncio de la Dirección General de Política Energética y Minas por el que se somete a información pública el «Provecto de Explotación de la Concesión de Explotación "Soledad III" n.º 3562, del término municipal de Seseña (Toledo)».

La concesión de explotación minera denominada "Soledad III", n.º 3562, que afecta a las provincias de Toledo y Madrid, ha finalizado su vigencia de treinta años y por parte de la sociedad titular PLADUR GYPSUM, S.A.U., se ha solicitado la prórroga de la misma por otros treinta años.

Por lo tanto, y considerando que el «Proyecto de Explotación de la Concesión de Explotación "Soledad III" n.º 3562, del término municipal de Seseña (Toledo)». afecta a dos Comunidades Autónomas, la tramitación de la prórroga corresponde al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como órgano sustantivo, siendo el órgano medioambiental la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

En concreto, el proyecto prevé desarrollarse en los términos municipales de Seseña (Toledo) y Ciempozuelos (Madrid).

Por otro lado, el proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental, según se establece en el Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se somete a información pública el «Proyecto de Explotación de la Concesión de Explotación "Soledad III" n.º 3562. del término municipal de Seseña (Toledo)», por un período de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. La documentación que incluye el Proyecto de Explotación, el Estudio de Impacto Ambiental, el Proyecto de Restauración y la propuesta de resolución respecto al plan de restauración y la autorización para la instalación de residuos mineros, estará expuesta al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Paseo de la Castellana, 160, de Madrid; en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en la Comunidad de Madrid, c/ García de Paredes, n.º 65, de Madrid, y en el Área de Industria, y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, c/ de la Plata, n.º 25, de Toledo.

Asimismo, podrá consultarse la referida documentación durante el mismo periodo de tiempo en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: https://energia.gob.es/es-ES/Participacion/Paginas/Index.aspx

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 2020. - La Directora General de Política Energética y Minas, María Jesús Martín Martínez.

ID: A200025782-1